
 <p>RED EDUCACIONAL SANTO TOMÁS DE AQUINO DESDE 1870</p>		<p>LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO Guía de Aprendizaje n° 6 28 de agosto Año 2020 Curso 8° básico</p>	<p>Asignatura Formación Ciudadana</p> <p>Profesora Viviana Venegas</p>
---	---	--	--

Estimados estudiantes:

Dada la contingencia nacional por el COVID-19 y la suspensión de clases, es necesario que realicen en sus hogares el siguiente avance de manera de agilizar el trabajo que realicemos a la vuelta de la cuarentena. Recordar que ministerialmente se ha exigido la continuidad del ritmo de trabajo escolar.

¡LEER ATENTAMENTE!



Instrucciones generales:

- ✓ Comprendiendo la dificultad que puede ocasionar realizar esta guía de manera online, esta actividad deberán realizarla en su cuaderno y entregarla de manera presencial a la profesor/a cuando se termine el período de suspensión de clases, para ser ponderado.
- ✓ Ante las dudas que este trabajo pueda generar, se utilizará el siguiente sistema para responderlas:
 - Horario de resolución de dudas vía e-mail: lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas. viernes: de 8:00 a 13:00 horas.
 - Directamente al correo electrónico: vvenegas@secst.cl
 - Si usted no cuenta con acceso a internet, favor filtrar consultas a través de los delegados académicos correspondientes (apoderados)
- ✓ Esta actividad de avance es INDIVIDUAL por lo tanto evite copias y plagios, desde internet u compañero.
- ✓ Lea atentamente cada parte de esta guía de trabajo y responda de manera completa y argumentada.
- ✓ Los enunciados la guía se escribe con lápiz pasta y su desarrollo se realiza a lápiz mina, si es que es el caso.
- ✓ No olvide escribir el DESARROLLO de las preguntas que así lo requieran. En caso de no desarrollarlo y solo escribir el resultado de las preguntas no se considerará en el puntaje total de la guía.
- ✓ En el siguiente link, encontrará cada uno de los textos entregados por el MINEDUC <https://curriculumnacional.mineduc.cl/estudiante/621/w3-propertyname-822.html>
- ✓ Si decides trabajar las páginas en el mismo texto que se te fue entregado en el colegio, entonces debes cuidarlo, y entregarlo a tu profesor(a) una vez que hayamos retomado las clases presenciales.

**RECUERDE NO SALIR Y LÁVESE LAS MANOS CONSTANTEMENTE MÍNIMO DURANTE 30 SEGUNDOS.
EL AUTO CUIDADO ES PRIMORDIAL.**

Se despide

Viviana Venegas G.

		<p style="text-align: center;">LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO Guía de Aprendizaje n° 6 28 de agosto Año 2020 Curso 8° básico</p>	<p>Asignatura Formación Ciudadana</p> <p>Profesora Viviana Venegas</p>
---	---	--	--

<p>Objetivo de Aprendizaje: Identificar las principales características de la discusión sobre la legitimidad de la conquista de América.</p>	<p>Contenido: Encuentro de dos mundos: El impacto para el mundo indígena. Debate sobre legitimidad de la conquista</p>
---	--

ACTIVIDAD 1:

I.- Lee y observa con atención las fuentes de información y respondes las preguntas a continuación:

Encuentro de dos mundos 1492, el impacto para el mundo indígena.

La abrupta caída de la población indígena.

Antes de la llegada de los europeos, la población americana no estaba distribuida en América de forma uniforme. Había zonas que poseían más alta densidad de población que otras. Estas zonas fueron las zonas urbanas de los imperios en Mesoamérica y la región andina de América del sur.

Estas zonas al constantemente estar mejorando sus técnicas de cultivo, podían producir mayor cantidad de productos, abasteciendo a la población. Además, esto permitió que estos centros urbanos fueran punto de encuentro para quienes se interesaban en intercambiar productos bajo el alero de una cultura de la reciprocidad.

Sin embargo, la conquista española interrumpió abruptamente esta forma de vida, diezmando incluso, la población indígena de las zonas, significando un duro golpe del cual no podrían sobreponerse. A partir de ese momento, su existencia social, física y cultural fue amenazada por la sola presencia de los españoles.





		LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO Guía de Aprendizaje n° 6 28 de agosto Año 2020 Curso 8° básico	Asignatura Formación Ciudadana Profesora Viviana Venegas
---	---	---	---

Gráfico 1:

Crisis demográfica indígena	
Perú (zona andina)	
Año	Cantidad de población indígena
1570	1 264 530
1580	1 083 500
1590	947 301
1600	833 788
1610	737 913
1620	598 033
México central	
Año	Cantidad de población indígena
1519	25 300 000
1523	16 800 000
1548	6 300 000
1568	2 600 000
1580	1 900 000
1695	1 300 000
1605	1 000 000

Fuente: Sánchez Albornoz, Nicolás, 1977. "La población de América Latina de tiempos precolombinos al año 2000".

Documento 1:

...es muy necesario que quien emprende guerra por causas justas y necesarias, no lo haga con ánimo abatido y remiso, sino con presencia y fortaleza de ánimo, y no dude en arrojarse á los peligros cuando su deber lo pida. Y aun el deleitarse con la guerra misma, sea cual fuere su causa, es indicio de ánimo varonil y esforzado, y prenda de valor ingénito y adulto, según enseñan los grandes filósofos (Ginés de Sepúlveda, 1979: 53) (énfasis nuestro).

Al principio de su alegato, el autor expone que la guerra patriarcal es "justa" en cuatro circunstancias: cuando se haga para repeler una agresión contra un pueblo; en segundo lugar, para recobrar pertenencias injustamente robadas; en tercer lugar, para castigar a quienes han hecho el mal; y por último, cuando se descubra que un pueblo inferior o incivilizado viola los principios del "Derecho Natural"⁸ (Ginés de Sepúlveda, 1979: 75-77).

Ahora bien, hay una forma correcta de practicar esta guerra, la cual pasa por varios principios: el primero, que sea declarada por las autoridades legítimas que dominan sobre un pueblo; el segundo, que se lleve a cabo con buen fin y recto propósito de manera que no se violen las normativas del Derecho Natural y de Gentes; y tercero, que se realice de forma recta de manera que

...no se haga injuria a los inocentes, ni se maltrate a los embajadores, a los extranjeros ni a los clérigos, y se respeten las cosas sagradas y no se ofenda a los enemigos más de lo justo (Ginés de Sepúlveda, 1979: 73).



Pese a la senda descripción que realiza el autor acerca de la "guerra justa", es a todas luces evidente que para la conquista de América no aplican ninguno de los principios, como el respeto de la autoridad legítima, o a los sacerdotes o clérigos de las tierras conquistadas, tampoco el autor justificaría una acción militar de los pueblos originarios para recuperar sus pertenencias robadas.

Es aparentemente una contradicción, pero en realidad no lo es. La clave para desenmarañar esto está en el cuarto alegato acerca de la guerra justa, donde se argumenta que una de las causas de guerra justa es:

...el someter por las armas, si por otro camino no es posible, á aquellos que por su condición natural deben obedecer á otros y rehusan(sic) su imperio (Ginés de Sepúlveda, 1979: 81).

Es decir, las pautas para la guerra que se describen al inicio del texto aplican para guerras entre "iguales", en el lenguaje del autor podría decirse entre "pueblos civilizados", esto es para culturas europeas. Cuando

Zuñiga Nuñez, Mario; 2007. "Juan Ginés de Sepúlveda: 'La Guerra justa' como ejercicio patriarcal para la fundación de la modernidad.

		<p style="text-align: center;">LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO Guía de Aprendizaje n° 6 28 de agosto Año 2020 Curso 8° básico</p>	<p>Asignatura Formación Ciudadana</p> <p>Profesora Viviana Venegas</p>
---	---	--	--

DOCUMENTO 2:

E “Los españoles trataron a estas mansísimas ovejas, y olvidándose de ser hombres, y ejerciendo la crueldad de lobos, de tigres, y de leones hambrientos. De cuarenta años a esta parte, no han hecho ni hacen sino perseguirlas, oprimirlas, destrozalas y aniquilarlas por cuantas maneras conocían ya los hombres y por las nuevas que han inventado ellos. Así hay ahora en la Isla Española solo doscientas personas naturales de allí, habiendo habido en el principio hasta tres millones”.

Casas, Bartolomé de las (1552). *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*.

Documento 3:

NOCIÓN DEL DERECHO NATURAL

El tratadista Rodríguez Cepeda define al Derecho Natural como la "ciencia racional que partiendo de principios ciertos y evidentes demuestra con la sola lumbre de la razón los deberes y derechos que corresponden a los hombres en virtud de su propia naturaleza." Es decir, deberes y derechos subjetivos naturales que tiene el hombre, individual y socialmente considerado.



Estos deberes y derechos, son los que corresponden a las personas indistintamente, por su misma condición de tal, sin exclusión de edad, sexo, estado o nacionalidad. Son inherentes a la propia naturaleza del ser humano. Se establecen por su calidad de miembros de la sociedad en general y se fundamentan en lo que los romanos definieron como el "Derecho de Gentes".

PREGUNTAS:

Según lo leído y revisado anteriormente:

- 1) Explica con tus palabras lo que significa derecho natural.

- 2) ¿Cuáles son las principales características que tuvo la conquista de América?

		<p style="text-align: center;">LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO Guía de Aprendizaje n° 6 28 de agosto Año 2020 Curso 8° básico</p>	<p>Asignatura Formación Ciudadana</p> <p>Profesora Viviana Venegas</p>
---	---	--	--

3) ¿Cuál crees tú que es la importancia que tiene para la historia de los derechos humanos la intervención de personajes como Montecinos o Bartolomé de las Casas, frente a los derechos de los indígenas? ¿Qué relación pueden tener?

4) Según tu interpretación ¿qué factores pudieron impedir el descenso abrupto de la población indígena?

5) Luego de leer el documento 1, ¿Cuál crees tú que es la intención del autor del texto?

6) Luego de analizar los documentos 1, 2 y 3 ¿Cuál es tu postura frente al debate sobre la legitimidad de la conquista? ¿Qué matices consideras en este proceso considerando la época y el contexto histórico?
